Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CD Nº 45/2012 "REPARACION EN LAS ESCUELAS SAN JOSE ARTESANO Y DEFENSORES DEL CHACO"

Pilar, 20 de Diciembre del 2012

Conforme con lo establecido en la Resolución N° **14/2012** de fecha 12 de Enero de 2012, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **CD Nº 45/2012 "REPARACION EN LAS ESCUELAS SAN JOSE ARTESANO Y DEFENSORES DEL CHACO"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 20 de Diciembre del año 2012, se ha procedido a la Apertura de los Sobres Ofertas presentadas por las firmas: **CM CONSTRUCCIONES; TECNOSUR INGENIERIA SRL; CONSTRUCCIONES OGARA y CONSTRUCTORA M y A,** conforme se indica en el Acta de Apertura.

Que, a continuación se procede a confeccionar la planilla comparativa de ofertas por los ítems conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y,

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y el presentado por el oferente se observa cuanto sigue.

DESCRIPCION	CM CONSTRUCCIONES	TECNOSUR INGENIERIA SRL	CONSTRUCCIONES OGARA	CONSTRUCTORA M y A
LOTE 1: Pintura y Reparación de la Escuela BÁSICA Nº 578 DEFENSORES DEL CHACO - Pilar	45.970.000	47.956.000	48.774.000	49.550.000
LOTE 2: Pintura y Reparación de la Escuela BÁSICA Nº 1.141 PRIV. SUBV. SAN JOSE ARTESANO - Pilar	65.254.000	70.395.000	60.911.000	67.465.500

Según el Acta de Apertura no se registra observaciones.

Seguidamente se procede a analizar los documentos presentados por la empresa CM CONSTRUCCIONES considerada más baja en el Lote 1:

Cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Que, verificada la oferta más baja presentada por la empresa **CM CONSTRUCCIONES**, la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión del servicio ofertado en **el Lote 1.-**

Seguidamente se procede a analizar los documentos presentados por la empresa CONSTRUCCIONES OGARA considerada más baja en el Lote 2:

Cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

Ángel Silva D.
...o. de Educación,
...n y Turismo

José María Mora
Abogado
Mat. Nº 13.231

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CD Nº 45/2012 "REPARACION EN LAS ESCUELAS SAN JOSE ARTESANO Y DEFENSORES DEL CHACO"

Que, verificada la oferta más baja presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES OGARA**, la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión del servicio ofertado en el lote 2.- y,

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación para la **"REPARACION EN LAS ESCUELAS SAN JOSE ARTESANO Y DEFENSORES DEL CHACO"** en el **Lote 1** a la empresa **CM CONSTRUCCIONES,** por un monto total de Gs. 45.970.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos setenta mil)**; en el Lote 2** a la empresa **CONSTRUCCIONES OGARA**, por un monto total de Gs. 60.911.000 (Guaraníes sesenta millones novecientos once mil), por cumplir con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como la más baja para los intereses de la Institución, y.

Salvo mejor parecer, es el Informe.

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

Lic. Angel Silva D.
Secrio. de Educación, Cultura y Turismo

Mora
Mat. Nº 13.131